ACTA DE EVALUACION N° 10/2012
Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012
"CONTRATACION DE PÓLIZAS SEGUROS PARA LA DNCP"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 12 de marzo de 2012, siendo las 16:30 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, el Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas y las aclaraciones remitidas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 229.974

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el rubro 260, FF 30 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta la suma de Gs. 290.000.000

c) Publicación:
- En el SICP, el 01/02/2012
- Se ha invitado a potenciales oferentes, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas" dirigido a las siguientes empresas:

1. ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS
2. RUMBOS SA DE SEGUROS
3. LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS
4. GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.
5. ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, Lic. Andrés Gómez, Coordinador de Recursos Administrativos; Abog. Cynthia Leite, Coordinadora de Adquisiciones y Abog. Dionisio Mereles, Coordinador de Normas.

3. Acto de Apertura

En fecha día 20 de febrero de 2012 a las 10:15 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: LA CONSOLIDADA S.A.; CENTRAL DE SEGUROS S.A. y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA).

4. Precios ofertados

N°	DESCRIPCION	LA CONSOLIDADA S.A.	CENTRAL DE SEGUROS S.A	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
1	Seguro de Incendio de Edificio	8.000.0000	3.600.000	6.624.000
2	Seguro de Incendio Contenido	5.000.000	2.250.000	4.140.000
3	Seguro de Cristales	20.000.000	8.720.000	18.400.000
4	Seguro de Equipos	62.000.000	32.000.000	58.000.000

Lic. Andrés E. Gómez C.
Jefe Dpto. Recursos Administrativos

	Electrónicos e informáticos			
5	Seguro de Responsabilidad Civil de Terceros.	10.000.000	4.250.000	9.200.000
6	Seguro de Vida Colectivo incluidos accidentes Personales para funcionarios	107.500.000	58.880.000	104.500.000
7	Seguro de Camioneta pick up	8.500.000	4.000.000	7.000.000
8	Seguro de Camioneta sport	13.000.000	5.700.000	10.500.000
9	Seguro de Camioneta sport	9.000.000	2.000.000	7.500.000
10	Seguro de Automóvil	5.000.000	5.900.000	3.850.000
11	Seguro de Moto	1.100.000	350.000	850.000
12	Seguro de Moto	800.000	350.000	536.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA		249.200.000	128.000.000	232.000.000

5. Análisis de las Ofertas

No se encontraron omisiones sustanciales en los términos del art. 58 del Decreto N° 21.909/03, de ninguna de las ofertas presentadas, por lo cual se las ordena de menor a mayor a los efectos de continuar con la evaluación posterior.

a) CENTRAL DE SEGUROS S.A: Gs. 128.000.000
b) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: Gs. 232.000.000
c) LA CONSOLIDADA S.A.: Gs. 249.200.000

Primeramente, habiéndose notado la brecha existente entre los montos finales de las ofertas presentadas, en fecha 27 de febrero del corriente se ha solicitado por escrito a la firma CENTRAL DE SEGUROS S.A. CONFIRMAR que el precio total de Gs. 128.000.000 (Guaraníes ciento veinte y ocho millones) cotizado en la oferta comercial así como en la carta oferta, corresponde al costo de las pólizas solicitadas por 24 meses tal como es requerido en el pliego de bases y condiciones.

En fecha 28 de febrero se ha recibido la confirmación de la firma CENTRAL S.A. DE SEGUROS de que el precio total de su oferta de Gs. 128.000.000, corresponde a 24 meses de cobertura tal como lo es requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO 02/2012.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se analiza primeramente la menor oferta, la cual en caso de cumplir con lo requerido se recomendará para la adjudicación, caso contrario se pasara a la siguiente mejor oferta.

Se ha verificado que la menor oferta para este lote corresponde a la firma CENTRAL S.A. DE SEGUROS, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE
(a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	Cumple
(b) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple
(c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	Cumple

Lic. Andrés E. Gómez C.
Jefe Dpto. Recursos Administrativos

(d) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
	b) Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
	c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple
	d) Copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: · un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o · los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
	e) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida conforme al porcentaje y plazo indicados en los DDL.	Cumple
	f) Constancia emitida por el oferente sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Las visitas e inspección de los riesgos de la capital e interior del país de los oferentes tienen carácter de obligatorios y excluyentes.	Cumple
	g) Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas indicando la Institución, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas.	Cumple
	h) Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple
	i) Copia del último Balance presentado a la Autoridad de control	Cumple
	j) Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Cumple
	Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego.	Cumple
	k) En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	Cumple
	l) Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los **últimos 8 (ocho) trimestres**, y fotocopias autenticadas de las declaraciones juradas del margen de solvencia y fondo de garantía presentadas a la autoridad de control, en la que se consignen el coeficiente del Margen de Solvencia y el monto correspondiente al Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, así como los montos correspondientes a las demás informaciones económicas y financieras solicitadas. En caso de que estas, o partes de éstas, informaciones se hallen publicadas por la Superintendencia de Seguros, se requerirán de copias autenticadas de dicha(s) publicación(es), con datos de **los últimos 8 (ocho) trimestres**.	Cumple
	m) Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	Cumple
(e) Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (**DDL**) que demuestren que las aseguradoras, cumplen con las Especificaciones del Programa de	(a) Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste el porcentaje del riesgo a ser asumido, el cual no deberá ser inferior al 50%.	Cumple
	(b) Publicación de los Indicadores Financieros realizado por la SIS.	Cumple
	(c) Constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones, con datos correspondientes a los últimos 8 (ocho) trimestres	Cumple
	(d) Declaración jurada acerca del Margen de Solvencia del Oferente.	Cumple

Lic. Andres E. Gómez C.
Jefe Dpto. Recursos Administrativos

Suministros, Sección V;	(e) Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados.	Cumple
	(f) Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.	Cumple
	(g) En caso de presentarse coaseguradas un compromiso de formalizar el coaseguro con mención de las Aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilio, empresa Líder, porcentajes de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria, por escritura pública en caso de ser adjudicados. Si la colación en Reasegurados se realiza a través de un Broker, este debe estar inscripto en al Superintendencia de Seguros y contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en forma ininterrumpida.	Cumple
	(h) constancia de visita e inspección del edificio de los riesgos	Cumple
(f) Documentos que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada	(a) Un breve relatorio acerca de los antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, siniestros cubiertos, similares a lo cotizado, indicando otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad. Esta información será analizada para demostrar la experiencia del Oferente, de trabajar en los rubros cotizados.	Cumple
	(b) Copia los tres (3) últimos Balances presentados a la Autoridad de control (Años 2008, 2009, 2010)	Cumple
	c) Fotocopia del certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
(g) Otros documentos de la Sección II de los **DDL**.	(a) Certificado de cumplimiento tributario.	
	(b)Declaración jurada del Trabajo de Menores conforme a la reglamentación de la DNCP.	Cumple

Para el llenado de la planilla de verificación, se han tenido en cuenta además los documentos presentados a través de la Constancia de SIPE N° 1.175.582.

Según lo establecido en el Articulo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21.909/03, se ha exigido mediante nota en fecha 06/03/2012 a la firma CENTRAL S.A. DE SEGUROS, remita la copia de la Resolución o Certificación de la Superintendencia de Seguros por la que se inscribe en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes y el documento que habilite a operar en el ramo de Seguro de Vida según la cobertura requerida en el Pliego de Bases y Condiciones así también la constancia de la presentación realizada por la empresa ante la autoridad de control en los últimos 8 (ocho) trimestres, de las declaraciones juradas del margen de solvencia y fondo de garantía.

Estos documentos han sido presentados por escrito dentro del plazo otorgado para ello, mediante el Exp. N° 2668 de fecha 08 de marzo del corriente, a las 09:52. En lo que respecta a las declaraciones juradas del margen de solvencia, se ha solicitado copia de la presentación de la autoridad de control, considerando que la misma ha remitido una nota a la oferente CENTRAL S.A. (agregada a fs. 131 de la oferta) en la cual se hace expresa mención de que ya no se realizan las constancias del cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía.

Asimismo, se ha solicitado la remisión de las calificaciones de las reaseguradoras de forma tal a dar cumplimiento a los criterios de calificación, remitiéndose estos en tiempo.

Seguidamente, se analiza la situación financiera del oferente, considerando los siguientes índices conforme el Pliego de Bases y Condiciones:

a) Declara contar con margen de solvencia mayor a 2.0
b) patrimonio propio no comprometido superior a G. 6.132.380.840
c) Cuenta con una antigüedad superior a 5 (cinco) años
d) El último balance presentado a la autoridad de control (2010) la firma Aseguradora, manifiesta una disponibilidad de Gs. 13.975.068.584 en cuentas corrientes, caja de ahorro, inversiones a plazos en financieras, bancos, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, etc.
e) Adjunta documentos que avalan su experiencia en contrataciones en el sector publico de

Lic. Andres E. Gómez C.
Jefe Dpto. Recursos Administrativos

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa

la Municipalidades de Luque y Hohenau, Administración Nacional de Electricidad e Instituto de Previsión Social.

f) Fondo de Garantía: 7.154.606.571 Gs.

g) Supera la cantidad de 2 Reaseguradores requeridos, con más de la Calificación de BBB (Standard & Poor`s) solicitadas.

6. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "CONTRATACION DE PÓLIZAS SEGUROS PARA LA DNCP" a la firma CENTRAL S.A. de Seguros por un valor total de Gs. 128.000.000 (Guaraníes ciento veinte y ocho millones).

7. Cuadro de Precios Adjudicados

N°	DESCRIPCION	CENTRAL DE SEGUROS S.A
1	Seguro de Incendio de Edificio	3.600.000
2	Seguro de Incendio Contenido	2.250.000
3	Seguro de Cristales	8.720.000
4	Seguro de Equipos Electrónicos e informáticos	32.000.000
5	Seguro de Responsabilidad Civil de Terceros.	4.250.000
6	Seguro de Vida Colectivo incluidos accidentes Personales para funcionarios	58.880.000
7	Seguro de Camioneta pick up	4.000.000
8	Seguro de Camioneta sport	5.700.000
9	Seguro de Camioneta sport	2.000.000
10	Seguro de Automóvil	5.900.000
11	Seguro de Moto	350.000
12	Seguro de Moto	350.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA		128.000.000

Es nuestro informe.

Abog. Dionisio Mereles
Coordinador de Normas

Abog. Cynthia Leite
Coordinadora de Adquisiciones

Lic. Andrés Gómez
Coordinador de Recursos Administrativos

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py